



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO PROTECCION SOCIAL



REF.: Rectifica Decreto Exento N°969 del 24 de
Marzo de 2013

Vallenar,

30 MAR 2023

DECRETO EXENTO N° 01028

RECEPCION
05 ABR. 2023
DIRECCION JURIDICA

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°969 de fecha 24 de Marzo de 2023, que autoriza depositar en las cuentas RUT del Banco Estado, a los siguientes 66 alumnos, 44 alumnos renovantes y 22 alumnos postulantes, que fueron beneficiados con la Beca Académica de estudios superiores Ilustre Municipalidad de Vallenar año 2023:
- 2.- El Decreto Exento N°1609 de fecha 27 de Abril de 2017 y el Decreto Exento N°1950 del 23 de Mayo de 2017 que delega firma del Sr. Alcalde.
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores:

DECRETO:

1º Rectifíquese Decreto Exento N°969 del 24 de Marzo de 2023, que autoriza depositar en las cuentas RUT del Banco Estado, a los siguientes 66 alumnos, 44 alumnos renovantes y 22 alumnos postulantes, que fueron beneficiados con la Beca Académica de estudios superiores Ilustre Municipalidad de Vallenar año 2023:

Donde dice:

Alumnos Postulantes:

15	Manuel Cesar Andrés Castillo Castillo	Universidad Central
----	---------------------------------------	---------------------

Debiese decir:

Alumnos Postulantes:

15	Fernanda Belén Castillo Castillo	Universidad Central
----	----------------------------------	---------------------

2.- Los demás puntos del Decreto Exento N°969 del 24 de Marzo del 2023, se mantienen vigentes.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor Alcalde,

FELIPE IRIGÓYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- DAF
 - DIDECO
 - OF. TRANSPARENCIA
 - OF. DE PARTES
- RAM/FA/CZT/RAP/MAV/mav